

lle Jos. Gonzalo.

San Navarro . . . . .	1.
San Arias . . . . .	4
Francis Jarrin . . . . .	2
D <sup>n</sup> Juan Anto Noll . . . . .	2.
Francis Escalante . . . . .	1
Christoval Navarro . . . . .	1.
Donnimo Pintero . . . . .	1.
	<hr/>
	9

in finity que Salen  
cuentro, y basan a  
Cavas, a que seley  
men Medicina

Caravaca, y Agosto, dño  
Septiembre 3 de 1802

Camillo Melina

7--	390-
4--	229-
no--	175.
	<hr/>
	794-

os oficios, q<sup>el</sup> me ha pasado, fhas 3 y 4.  
 e relativo el uno a la Puertacion para  
 enfermos de este Pueblo y su campo: Y el  
 otra procesion de rogativa pp<sup>ca</sup> con la Sant<sup>ma</sup>  
 primera, persuaba yo haber echo bastante  
 a la Puertacion, a el observan su indite  
 edio de la Notoria g<sup>ral</sup> necesidad de los Pobres  
 q<sup>el</sup> mueren es por falta de alimento y  
 viendome con el Clero, a contribuir a mo  
 de los Pudientes, habiendole señalado dos deter  
 minicos al intento, a saber El primer Dector  
 D<sup>n</sup> Antonio Rebella, y D<sup>n</sup> Christoval Ma  
 para que me reelebase en los caso de  
 no impedim<sup>to</sup>: Por lo demas: El establecim<sup>to</sup>  
 Junta, consulta y acuerdo del Ayunta  
 una Cosa executiva no solamente es  
 no contrario, pues el tiempo conun  
 formalidades, y mas contrayendonos a  
 ncias de un Pueblo, en que se usa mucho  
 haria sin duda falta al objeto p<sup>ncipal</sup>  
 o en el interes lo necesitado, como ha  
 ha sucedido y sucede: Y asi esta con  
 unto con que V. diga sinceram<sup>te</sup> si  
 cooperan a la conservacion del Pueblo  
 de ven, para que no perdiendo mas  
 fique el Clero a hacer sus extuerr

